



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Declárase Bien de Interés Testimonial de la Provincia de Buenos Aires, según los términos de las Ley 10.419 y sus modificatorias, al barrio denominado "Villa Argentina", identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección T, Manzana 43a, Parcelas 1 a 12; Manzana 44, Parcelas 1 a 16; Manzana 45, Parcelas 1 a 13; Manzana 46, Parcelas 1 a 10; Manzana 47, Parcelas 1 a 18; Manzana 53, Parcelas 1 a 12; Manzana 54; Manzana 55, Parcelas 1 a 14; Manzana 56 a, Parcelas 1 a 11; Manzana 57, Parcelas 4 a 10; Manzana 58, Parcelas 1 a 9; Manzana 59, Parcelas 1 a 7; Manzana 70, Parcelas 1 a 7 y 20 a 22 de la localidad Quilmes Oeste, partido de Quilmes.

Artículo 2º: En testimonio de la presente declaración, dispóngase la imposición de una placa en el frente del inmueble mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DANIEL ANTONIO GURZI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La "Villa Argentina" es un barrio perteneciente a la Cervecería Quilmes y posee una frondosa historia, además de ser una de las atracciones turísticas del partido de Quilmes.

En la década del '20 la empresa adquirió unos terrenos de 105.000 m² para la construcción de un barrio de viviendas para sus trabajadores. En estas tierras estuvo la chacra de Rosignol que tuvo plantación de vides y frutales. La primera etapa se inauguró en 1925 y posteriormente se llegó a las 192 viviendas. La finalidad era darles a los trabajadores extranjeros que se trasladaban de otras localidades un lugar donde residir junto con sus familias, cercano a su lugar de trabajo. Antes de esta obra la empresa otorgaba a los directores, jefes y capataces créditos hipotecarios a bajos intereses y largos plazos para que adquirieran terrenos en la zona, construyeran viviendas y se afincaran en el lugar, evitando los desplazamientos desde Buenos Aires o La Plata como hacían muchos. En la actualidad existen 290 viviendas.

En 1966 se inauguró dentro del barrio una Capilla de estilo neoclásico bajo la advocación de San José Obrero, con un diseño del Arq. Alejandro Bustillo, por encargo de la familia Bemberg.

Pero además del gran valor afectivo que la "Villa Argentina" tiene para la mayoría de los quilmeños, dicho predio posee una significativa importancia como pulmón verde en el distrito. Los espacios verdes dentro de las ciudades cumplen un papel fundamental en la sostenibilidad de las áreas urbanizadas, y un rol primordial en el mejoramiento del ecosistema urbano, consiguientemente propician, también, una mejor calidad de vida para los habitantes de la ciudad, aportando una estética singular, y relacionándonos con la naturaleza; Estas porciones, fragmentos de espacios naturales recreados dentro de un marco artificial, además se constituyen en eficientes amortiguadores ambientales que contribuyen a la mitigación de los efectos no deseados que impactan en nuestro medio en el proceso de crecimiento de la ciudad: es decir que: los espacios verdes son prestadores de servicios ambientales naturales y gratuitos; además estos espacios verdes componen unidades cívicas dentro de la ciudad, e integran en muchos casos los bienes públicos de la ciudad, es decir de todos.

Hoy las ciudades se constituyen en centros receptores de población; creciendo a niveles nunca experimentados en el pasado. Las ciudades se vuelven cada vez más densas y complejas; Densifican su población, añadido a un vertiginoso proceso de construcción y la consecuente verticalización de las áreas centrales, de este modo complejizan y diversifican el nivel de las actividades dentro de los territorios heredados de su pasado histórico, eliminando de a poco el legado heredado de la ciudad que le dio origen. Los espacios verdes dentro de las ciudades: tampoco escapa de esta lógica de transformación de la ciudad, se encuentra sujeto a diversas situaciones conflictivas emergentes de la ciudad actual además de los intereses inmobiliarios, y la escasa legislación.

La incorporación de la vegetación dentro de las ciudades es uno de los métodos de mitigación de los efectos negativos del cambio climático y también es el principal elemento mitigador de los efectos negativos que impactan al ambiente urbano; recordemos que los